

CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE BASE, REGULARIZADOS Y FORMALIZADOS, AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. ADSCRITOS EN EL CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LAS PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:

Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA PLAZA VACANTE	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	MOTIVO	FECHA DE LA VACANTE	JORNADA Y HORARIO DE LA PLAZA VACANTE	SALARIO MENSUAL ASIGNADO AL PUESTO	TIPO DE VACANTE	ÁREA	GRUPO	RAMA
1	ECHVERRIA TORRES ANA ARACELI	I00241611301 M021072000400001 (BASE)	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA	JUBILACION	01/04/2011	08 HORAS	\$30,259.00	DEFINITIVA	MÉDICA	PARAMÉDICA	PARAMÉDICA

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO SECTORIAL:
ENFERMERA ESPECIALISTA "C"

FUNCIONES GENERALES

- VALORAR EL ESTADO DE SALUD DEL INDIVIDUO.
- FORMULAR DIAGNOSTICOS DE ENFERMERIA DEL INDIVIDUO.
- JERARQUIZAR Y PRIORIZAR LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERIA ESPECIALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ATENCION. ELABORAR PLAN DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LOS DIAGNOSTICOS DE ENFERMERIA DEL INDIVIDUO.
- REALIZAR INTERVENCIONES PARA EL CUIDADO ESPECIALIZADO A LOS INDIVIDUOS.
- UTILIZAR LA TECNOLOGIA AVANZADA DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD DEL CUIDADO.
- DEFINIR LOS CUIDADOS ESPECIALIZADOS DE ENFERMERIA PARA LA CONFORMACION DE PROTOCOLOS DE ATENCION DE ENFERMERIA.
- ADMINISTRAR FARMACOS ESPECIALIZADOS SEGUN EL PLAN TERAPEUTICO O PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.
- APLICAR MODELOS DE ATENCION HOSPITALARIA PARA LA PROVISION DEL CUIDADO ESPECIALIZADO.
- IDENTIFICAR DATOS SIGNIFICATIVOS QUE PERMITAN LA ORIENTACION DEL PLAN TERAPEUTICO PARA ELABORAR INFORMES Y REGISTROS CORRESPONDIENTES AL CUIDADO PROPORCIONADO.
- EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE LA ENFERMERIA ESPECIALIZADA Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERAPEUTICO.
- ELABORAR INFORMES Y REGISTROS CORRESPONDIENTES A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.
- COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA.
- COLABORAR EN LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS TECNICOS Y MATERIALES.
- COLABORAR EN LA INTEGRACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS.
- EVALUAR LA PRODUCTIVIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS CON BASE EN INDICADORES DE CALIDAD DE LA ATENCION A LA SALUD.
- EVALUAR EL CUIDADO ESPECIALIZADO PROPORCIONADO CON BASE EN LA EVOLUCION DEL ESTADO DE SALUD DEL INDIVIDUO.
- EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN RELACION CON EL PROCESO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO.
- ASEGURAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL DE ENFERMERIA EN PROCESO DE FORMACION.
- COLABORAR EN LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DEL SERVICIO.
- PLANEAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS.
- PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUA Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA.
- IDENTIFICAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PRACTICA QUE REQUIERAN INVESTIGACION.
- PARTICIPAR Y REALIZAR ESTUDIOS DE CASOS DE SU ESPECIALIDAD EN EL AMBITO HOSPITALARIO.
- PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE INVESTIGACION CLINICA O EPIDEMIOLOGICA.
- APLICAR HALLAZGOS Y PRINCIPIOS DE LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN LA PRACTICA DE LA ENFERMERIA.
- REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEXTO, 2 FRACCIÓN VIII, 110, 119, 120 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 85, 86, 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 17 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO DE BASE, REGULARIZADO O FORMALIZADO, AGREMIADO A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 DEL SNTSA, CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN Y EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA, PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, DISCIPLINA LABORAL, DISCIPLINA SINDICAL, APTITUD Y ANTIGÜEDAD) SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR.

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, LOS CUALES TENDRÁ QUE DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET:

<http://intranet.saludoax-admon.com/escalafon/index.html>

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL
- G) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO
- H) FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- COPIA DE NOMBRAMIENTO
- COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD DE POSTGRADO EN ENFERMERIA RELACIONADOS CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.

3.1.- EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO. PARA OCUPAR EL PUESTO DE ENFERMERA ESPECIALISTA "C" (POR ESCALAFON) SE REQUIERE: 3 AÑOS COMO ENFERMERA ESPECIALISTA "A" O "B" EN UNIDADES DE 2do. NIVEL DE ATENCION O, 2 AÑOS COMO ENFERMERA ESPECIALISTA "A" O "B" EN UNIDADES DE 3er. NIVEL DE ATENCION.

3.2.- CURSOS DE CAPACITACIÓN

3.2.1.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO; DEBERÁN VENIR SELLADOS Y COTEJADOS POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y CALIDAD, CON CRÉDITOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN CENTRAL O COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE CAPACITACIÓN Y SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.

3.2.2.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO; DEBERÁN CONTAR CON CRÉDITOS DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE HAYAN IMPARTIDO Y SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.

3.2.3.- CORRELATIVAMENTE AL FACTOR CONOCIMIENTOS SE ADICIONARÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN.

4.- DE LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

4.1.- EL EXPEDIENTE DEBERÁ SER INTEGRADO POR CADA TRABAJADOR PARTICIPANTE, UNA VEZ DESCARGADOS LOS FORMATOS PARA EVALUACIÓN EL CONCURSANTE DEBERÁ:

- A) SOLICITAR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, TRAMITAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES SU CONSTANCIA DE SERVICIOS, Y EMITIR LA EVALUACIÓN DE SU PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Y DISCIPLINA LABORAL, DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
- B) SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL, SECRETARIO GENERAL DE LA SUBSECCIÓN O DELEGADO SINDICAL, EVALUACIÓN DE DISCIPLINA SINDICAL DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
- C) SOLICITAR AL JEFE INMEDIATO EVALUACIÓN DE APTITUD DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL.

4.2.- UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE, DEBERÁ SER ENTREGADO CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, EN CARPETA COLOR PAJA, CON LAS HOJAS FOLIADAS Y CON BROCHE BACO, DEBIENDO ANOTAR EN LA CARÁTULA DE LA CARPETA EL NOMBRE DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE, LA (S) PLAZA (S) VACANTE (S) A LA (S) QUE PARTICIPA Y EL NÚMERO DE FOJAS QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE.

4.3.- EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS FIRMARÁ EL ACUSE DE RECIBO DE CADA EXPEDIENTE, DEBIENDO ANOTAR EN EL FORMATO DE ACUSE LOS DATOS ESPECÍFICOS DEL EXPEDIENTE QUE RECIBE Y DEBERÁ TURNARLOS VÍA OFICIAL AL SENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

5.- DE LA EVALUACIÓN

5.1.- UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

5.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRAN LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS, REGISTRANDO LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS PARA DETERMINAR QUE TRABAJADOR ES GANADOR DEL CONCURSO ESCALAFONARIO.

6.- DE LOS RESULTADOS

6.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

6.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO BENEFICIADOS.

6.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN, LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

6.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FORMATO DE DATOS PERSONALES
- ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- CURP
- RFC ACTUALIZADO
- COPIA DE NOMBRAMIENTO
- COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

6.5.- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE Y DEBERÁ REALIZAR LAS FUNCIONES DEL CÓDIGO ASIGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.

ATENTAMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

L.C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

I.G.E. EKATERIN ALEJANDRA HERNANDEZ JUAREZ,
ENC. DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

LIC. JOSÉ DANIEL SUMANO MARTÍN,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

EMP. CONSTANTINO MARIO FÉLIX PACHECO,
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35.

L.T.S. CLARA TERESITA LUNA MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.

PSIC. FRANCISCO MOLINA CRISPÍN,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y JUSTICIA
DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.

P.L.D. REGILIA MONTEZ GARCÍA,
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN

OAXACA DE JUAREZ, OAX. A 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.